PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: **EJERCITO PERUANO**

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Fecha de envío: 04/06/2024 Ruc/código: 20155945860

Nombre o Razón social: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU 19:24:16 Hora de envío:

Nro. 1 Consulta: Consulta/Observación:

Solicitamos por favor, aclarar dónde se desarrollaría la capacitación presencial, en el acápite 1.8 Plazo de prestación del servicio, se indica que se realizará en las aulas de la Escuela Técnica del Ejército; sin embargo en los Términos de referencia, en la indicación sobre Lugar (pag 23) se indica que será en la sede de la Universidad, se entiende que se refiere a la sede del proveedor; por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 15 Literal: 1.8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA, LOS ALUMNOS (TCOS Y SSOO) IRAN A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD QUE RESULTE GANADORA DE LA BUENA PRO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Ruc/código : 20155945860 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU Hora de envío : 19:24:16

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar por favor, si el requerimiento de coffee break solo aplicaría para la 1era y última sesión de cada curso; y también si pueden detallar en qué consistiría el coffee break.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: D Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA, CON RESPECTO AL COFFEE BREAK SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA APERTURA DEL CURSO Y CLAUSURA DEL MISMO. EL CRITERIO DEL COFFEE BREAK ES LO QUE OFRECERA LA ENTIDAD QUE RESULTE GANADORA DE LA BUENA PRO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Ruc/código : 20155945860 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU Hora de envío : 19:24:16

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Para el caso de la Capacitación integral en Gestión de la educación para el personal de Técnicos 1ro del Ejército, se indica que el Personal debe tener Formación académica en Gestión Pública, solicitamos que se incluya también por favor Formación académica en Educación en general; que tendría más alineamiento con los contenidos de la capacitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: |V Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA QUE CON RESPECTO A ESA PREGUNTA INDICAMOS LO SIGUIENTE QUE DE ACUERDO AL PERFIL DE PUESTO DE CADA TECNICO DE 1ERA, ELLOS PARA OBTENER EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DEBERA TENER CONOCIMIENTO EN GESTION PUBLICA Y EGRESAR COMO GESTOR, EN VISTA QUE SALEN A PUESTOS DE MAS RESPONSABILIDAD, SE PIDE CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Ruc/código : 20155945860 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU Hora de envío : 19:24:16

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Solicitamos por favor se indique los Programas de perfeccionamiento, superior o avanzado, cuáles son dirigidos a un mismo grupo de participantes; y también si pudieran brindar el perfil de cada grupo de participantes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA PRESENTADA, PARA EL AVANZADO DEBERAN SALIR CON COMPETENCIAS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA, SUPERIOR CON COMPETENCIAS EN GESTION PARA LA EDUCACION Y EN PERFECCIONAMIENTO CON COMPETENCIAS QUE ABARQUEN DE MANERA GLOBAL TODO LO QUE ES GESTION PUBLICA. PARA LO CUAL SE LE PIDE CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Ruc/código : 20155945860 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU Hora de envío : 19:24:16

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Sobre la Experiencia del postor en la especialidad, solicitamos por favor, confirmar que la denominación de "SERVICIO ENSEÑANZA UNIVERSITARIA" abarcaría servicios de capacitación brindados por la Universidad, tanto a instituciones públicas como privadas en temas diversos. Agradeceremos ampliar el conjunto de opciones que se considera dentro de la denominación SERVICIO ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA SOBRE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR INCLUIRA EN LAS BASES INTEGRADAS LO SIGUIENTE: SERVICIO ENSEÑANZA, CAPACITACION UNIVERSITARIA TANTO EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Ruc/código : 20211614545 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En la página 1 de las Bases Administrativas figuran la siguiente nomenclatura ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2024-EP/UO 0756/ETE

Y en la plataforma SEACE figura la nomenclatura de la siguiente manera: AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Por lo anterior y considerando que la nomenclatura del procedimiento se deberá utilizar para el inyecto solicitado, el llenado de los formatos, anexos y otras etapas del procedimiento, solicitamos al Comité Especial / Órgano encargado ACLARAR cuál es la nomenclatura correcta con el fin de evitar que se genere confusión y/o error de parte de los postores en las diferentes etapas del procedimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA : LA NOMENCLATURA ES LA SIGUIENTE : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº002-2024-EP-UO 0756/ETE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

22:46:21

Hora de envío:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Ruc/código : 20211614545 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social: UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS Hora de envío: 22:46:21

S.A.C.

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En la página 1 de las Bases Administrativas figuran la siguiente nomenclatura ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2024-EP/UO 0756/ETE

Y en la plataforma SEACE figura la nomenclatura de la siguiente manera: AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Por lo anterior y considerando que la nomenclatura del procedimiento se deberá utilizar para el inyecto solicitado, el llenado de los formatos, anexos y otras etapas del procedimiento, solicitamos al Comité Especial / Órgano encargado ACLARAR en cuanto a las terminaciones del proceso cuál es la nomenclatura correcta que tiene el proceso ya que se tiene EP/UO 756/ETE y EP/UO IESTPE-1, con el fin de evitar que se genere confusión y/o error de parte de los postores en las diferentes etapas del procedimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA LA NOMENCLATURA ES LA SIGUIENTE: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº002-2024-EP-UO 0756/ETE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Ruc/código : 20211614545 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

S.A.C.

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

En la página 14 de las Bases Administrativas se indica con respecto al nombre que se indica con el RUC 20131369124,

Hora de envío:

22:46:21

Nombre: Escuela Técnica del Ejército

Revisando el RUC 20131369124, en consulta RUC de la SUNAT, solo se indica como nombre comercial Ejército Peruano

Por lo mencionado, consultamos al Comité Especial / Órgano encargado de contrataciones indicar cuál es el nombre correcto de la entidad

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.1 Literal: - Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

L OEC ACLARA A SU CONSULTA , COMO EJERCITO PERUANO SOLO EXISTE UN UNICO RUC Y ES EL 20131369124 Y EFECTIVAMENTE QUEDA UBICADO EN SAN BORJA. PERO LA DIRECCION CONSIGNADA EN LAS BASES ES DE LA ESCUELA TECNICA DEL EJERCITO UO 0756. NO EXISTIENDO RUC INDEPENDIENTE PARA LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Fecha de envío: Ruc/código: 20211614545 04/06/2024

Nombre o Razón social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

Consulta: **Nro.** 9 Consulta/Observación:

En la página 14 de las Bases Administrativas se indica con respecto al nombre que se indica con el RUC 20131369124,

Hora de envío:

22:46:21

Domicilio Legal: Prolongación Paseo de la República S/N (al costado de Plaza Lima Sur)

Revisando el RUC 20131369124, en consulta RUC de la SUNAT, solo se indica como dirección fiscal AV. BOULEVARD NRO. SN (PTA NRO 1 PREGUNTAR POR OEE ANEXO 2810) LIMA - LIMA - SAN BORJA.

Por lo mencionado, consultamos al Comité Especial / Órgano encargado de contrataciones indicar cuál es la dirección correcta para el Domicilio Legal.

Numeral: 1.1 Acápite de las bases : Sección: General Literal: -Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA, COMO EJERCITO PERUANO SOLO EXISTE UN UNICO RUC Y ES EL 20131369124 Y EFECTIVAMENTE QUEDA UBICADO EN SAN BORJA. PERO LA DIRECCION CONSIGNADA EN LAS BASES ES DE LA ESCUELA TECNICA DEL EJERCITO UO 0756. NO EXISTIENDO RUC INDEPENDIENTE PARA LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Fecha de envío: Ruc/código: 20211614545 04/06/2024 Nombre o Razón social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

Consulta: **Nro.** 10 Consulta/Observación:

En la página 18 de las Bases Administrativas con respecto al Perfeccionamiento del contrato, se indica, El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro. dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Oficina Encargada de las Contrataciones de la Escuela Técnica del Ejército, sito en la Av. Prolongación Paseo de la República S/N (Costado de Plaza Lima Sur).

Hora de envío:

22:46:21

Revisando el numeral 2.4 del perfeccionamiento del contrato, vemos que no se encuentra a nombre de quién va a dirigida la carta con la documentación solicitada.

Según lo mencionado, consultamos al Comité Especial / Órgano encargado de las contrataciones pueda indicar a quién se le dirigirá la carta para la entrega de la documentación para el perfeccionamiento de contrato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 24 Literal: -Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA EL HORARIO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SERA DE 08:00 AM A 16:00 PM, EN MESA DE PARTES DE LA OFICINA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES DE LA ESCUELA TECNICA DEL EJERCITO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Fecha de envío: Ruc/código: 20211614545 04/06/2024

Nombre o Razón social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

S.A.C.

Consulta: **Nro.** 11 Consulta/Observación:

En la página 18 de las Bases Administrativas con respecto al Perfeccionamiento del contrato, se indica, El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro. dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Oficina Encargada de las Contrataciones de la Escuela Técnica del Ejército, sito en la Av. Prolongación Paseo de la República S/N (Costado de Plaza Lima Sur).

Hora de envío:

22:46:21

Revisando el numeral 2.4 del perfeccionamiento del contrato, vemos que no se indica cuál es el horario de atención parta dejar la documentación para el perfeccionamiento del contrato.

Según lo mencionado, consultamos al Comité Especial / Órgano encargado de las contrataciones pueda indicar el horario de atención para dejar la documentación para el perfeccionamiento de contrato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: -Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA EL HORARIO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SERA DE 08:00 AM A 16:00 PM, EN MESA DE PARTES DE LA OFICINA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES DE LA ESCUELA TECNICA DEL EJERCITO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Fecha de envío: Ruc/código: 20211614545 04/06/2024 Nombre o Razón social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

Consulta: **Nro.** 12 Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases administrativas con respecto a la Forma de Pago se indica : La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista al término de las clases previo informe académico. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Hora de envío:

22:46:21

- Acta de conformidad del servicio, (SISCOBAM) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada firmada por el comité designado o por el jefe de contrataciones (OEC).
- Comprobante de pago.
- Cuenta de Detracción (CCD) de ser el caso.
- CCI de la Empresa Contratista.

Por lo expuesto solicitamos al Comité Especial / Órgano encargado de las contrataciones puedan aclarar, cuántas serán las copias que se tiene que presentar por cada documento solicitado y si ya no pedirá algún otro documento adicional?.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: -Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA. EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SOLICITARA PARA EL PAGO LO SIGUIENTE: FICHA RUC, RNP, COMPROBANTES DE PAGO, CUENTA DE DETRACCION, CCI DE LA EMPRESA, INFORME A LA EMPRESA SOBRE EL SERVICIO PRESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Ruc/código : 20211614545 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

S.A.C.

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En la página 66 a 80 de las bases administrativas con respecto a los Anexos, está indicado lo siguiente: (CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA)

Hora de envío:

22:46:21

Por lo expuesto solicitamos al Comité Especial / Órgano encargado de las contrataciones puedan aclarar, cuál es el órgano que llevará el proceso en mención, será el Comité Especial u Órgano encargado de las contrataciones?.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: - Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA, QUE A PARTIR DE LA PAGINA 67 EN LOS FORMATOS DEBERA CONSIGNAR LO SIGUIENTE: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ESCUELA TÉCNICA DEL EJÉRCITO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Ruc/código : 20211614545 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

S.A.C.

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

En la página 74 a 80 de las bases administrativas con respecto al Anexo nº 6, visualizamos que existen 5 formatos sobre el Anexo del Precio de la Oferta.

Hora de envío:

22:46:21

Por lo expuesto solicitamos al Comité Especial / Órgano encargado de las contrataciones puedan aclarar, cuál de los Anexos se utilizará para que el postor pueda presentar en su expediente el anexo N° 6 correcto y exista una mala presentación y pueda ser descalificado.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: - Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA TODA VEZ QUE EN LA PAGINA 77 CON LETRAS AZULES INDICA LO SIGUIENTE: En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo. POR LO TANTO ESE ES EL ANEXO QUE DEBERAN EMPLEAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-EP/UO IESTPE-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CECAP

Fecha de envío: Ruc/código: 20211614545 04/06/2024 Nombre o Razón social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

Consulta: **Nro.** 15 Consulta/Observación:

En las bases administrativas en los requisitos de calificación en el tema de la Experiencia del Postor en la Especialidad, se indica que El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 SOLES (S/, 733,760.00) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Hora de envío:

22:46:21

Por el monto que solicitan como experiencia indicamos que el proceso podría ser un Concurso Público, al parecer ha ocurrido un error en digitación.

Por lo expuestos solicitamos al Comite de Selección / Organo encargado de las contrataciones, pueda evaluar el monto de la experiencia del postor ya que el monto es muy alto al ser una Adjudicación Simplificada, y en caso no haya modificación del monto consultamos puedan sustentar el motivo por el cual se toma dicho monto para que quede claro en la integración de las bases.

Acápite de las bases : Página: 54 Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA A SU CONSULTA, de acuerdo a las bases dice: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Por lo tanto el monto consignado no es monto de Proceso por Concurso Publico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: